

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****81****MADRID NÚMERO 97****EDICTO**

Que en este Juzgado de primera instancia número 97 de Madrid se han visto los presentes autos de procedimiento de juicio verbal de desahucio por precario con número 32 de 2017, a instancias de “Buildingcenter”, contra los ignorados ocupantes de Vía Lusitana, número 32, tercera planta, puerta derecha B.

Que en fecha 28 de septiembre de 2017 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/40.730/17)

